JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Veinticinco (25) de junio de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:
EXPEDIENTE No. 05001-33-31-016-2010-00137-00
ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE: MARÍA DE LOS ÁNGELES ATEHORTÚA DE OSORIO
DEMANDADA: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

ASUNTO: AUTO QUE ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, Sala Segunda de Oralidad, en providencia del 28 de agosto de 2012 (**folios 176 – 188**), por medio de la cual se confirmó y modificó la Sentencia No. 077 proferida por este Despacho el 29 de julio de 2011.

En firme este auto, procédase al archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez

MFV

JUZGADO 16 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

NOTIFICACION POR ESTADO

En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA
Secretario